

Señor
ANONIMO
Sin dirección.
Ciudad.

Asunto: Radicado 20204602776942 / SDQS 3604412020

Respetado ciudadano:

En atención al radicado del asunto, a través del cual interpone querrela policiva en contra de la señora LUZ ANGELA BARRIOS, lo anterior, como consecuencia de las presuntas obras de construcción que se están ejecutando en el predio ubicado en la Carrera 50 No. 78-43, sin contar al parecer con la respectiva licencia de construcción, me permito informarle que este Despacho ha decidido dar apertura a la actuación administrativa No. 2020623490107461E, la cual fue asignada por competencia a la Inspección de Policía No 12 C.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal A, numeral 4, del artículo 135 de la ley 1801 de 2016 que preceptúa lo siguiente:

ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. *Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:*

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Por consiguiente, deberá estar al tanto de las comunicaciones y notificaciones que le sean enviadas por parte de la respectiva Inspección de Policía, la cual se encargará de darle trámite a su queja.

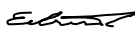
En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa.


Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

Elaboró: Javier Cifuentes Villamizar- Abogado Contratista ALBU 

Aprobó: Leonardo Moya- Abogado Contratista ALBU 



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216230059481

Fecha: 03-02-2021

20216230059481

Página 2 de 2

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente publicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIO DEL CDI

Constancia de des fijación, La presente publicación permaneció fijada en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se des-fija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.).

FUNCIONARIO DEL CDI.

